



KC
JS

**AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ
UNIDAD AMBIENTAL**

Panamá, 22 de mayo del 2023

UAS-016-05-23

Licenciada:

Analilia Castillero

Jefe del Departamento de Evaluación de
Impacto Ambiental

Ministerio de Ambiente

Ciudad

Licenciada Analilia:

En atención a su nota DEIA-DEEIA-UAS-0128-0505-23, referente a la Información Complementaria del EsIA, Categoría II titulado “**ESTUDIO, DISEÑOS, DESARROLLO, APROBACION DE PLANOS Y CONSTRUCCION DEL NUEVO MUELLE FISCAL DE PUERTO ARMUELLES, DISTRITO DE BARU, PROVINCIA DE CHIRQUI**”, a desarrollarse en el corregimiento de Puerto Armuelles, distrito de Barú, provincia de Chiriquí, presentado por la **AUTORIDAD MARITIMA DE PANAMA**”.

Luego de analizar la información suministrada le comunicamos que esta Unidad Ambiental recomienda al Ministerio de Ambiente otorgar **aval ambiental** para el desarrollo de este proyecto.

Atentamente.


ING. ARNULFO SÁNCHEZ
Jefe de la Unidad Ambiental

AS//rg/jdg

KC
JPS
2023-05-12
14:00:01

Panamá, 12 de mayo de 2023
Nota No. **104-DEPROCA-2023**

Licenciada
Analilia Castillero P.
Jefa del Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

RECIBIDA

RECORRIDO

Licenciada Castillero:

En referencia a su nota **DEIA-DEEIA-UAS-0128-0505-2023** correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado **“ESTUDIO, DISEÑO, DESARROLLO, APROBACIÓN DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO MUELLE FISCAL DE PUERTO ARMUELLES, DISTRITO DE BARÚ, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ”**, a desarrollarse en el corregimiento de Puerto Armuelles, distrito de Barú, provincia de Chiriquí, presentado por: **AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ**. con número de expediente: **DEIA-II-F-106-2023**.

Se presenta el Informe de análisis de la Unidad Ambiental Sectorial.

Sin otro particular quedo de usted,

Atentamente,

Mariepa Barrera

MARIEPA BARRERA
Jefa Encargada
Departamento de Protección y Control Ambiental

MB/IR
fl



INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

Informe de análisis de la Unidad Ambiental Sectorial, referente a la nota **DEIA-DEEIA-UAS-0128-0505-2023** correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado **“ESTUDIO, DISEÑO, DESARROLLO, APROBACIÓN DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO MUELLE FISCAL DE PUERTO ARMUELLES, DISTRITO DE BARÚ, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ”**, a desarrollarse en el corregimiento de Puerto Armuelles, distrito de Barú, provincia de Chiriquí, presentado por: **AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ**, con número de expediente: **DEIA-II-F-106-2023**.

De acuerdo con lo presentado en el Estudio de Impacto Ambiental:

❖ AGUA RESIDUAL

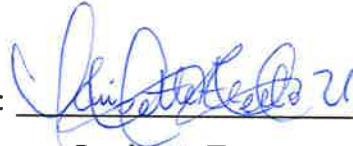
- El sistema de tratamiento de agua residual, debe de cumplir con las Normas COPANIT y previa aprobación del diseño por parte de las autoridades competentes.
- Al momento de poner en funcionamiento la PTAR del proyecto, tomar en cuenta todas las recomendaciones para el buen manejo de las aguas residuales generadas, para así evitar que no contaminen ningún cuerpo de agua cercano.

❖ AGUA POTABLE

- Previo a la construcción del proyecto, presentar la previa-básica que indica el punto de conexión en la red de distribución de agua potable con las respectivas pruebas de presión.

- Presentar certificación emitida por el IDAAN actualizada, para la conexión a la red de distribución de agua potable para abastecer de agua potable durante la etapa que se requiera del proyecto. Esta certificación, se solicita en la Dirección Nacional de Ingeniería y/o la Dirección Nacional de Operaciones de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, la misma tiene vigencia de 6 meses.
- En la página 145 del Estudio de Impacto Ambiental, menciona que: *El agua que se utilizará para el control del polvo provendrá del IDAAN. Para el control de polvo no es necesario el uso de agua potable, se sugiere que el promotor haga los trámites correspondientes para la extracción de agua cruda a la autoridad competente.*

Revisado por:



Larisette Tello

Evaluador Ambiental

18/MAY/2023 21:30PM

Panamá, 17 de mayo de 2023
MC-DNPC-PCE-N-N°509-2023

*RC
SS.*

Ingeniera

ANALILIA CASTILLERO

Jefa del Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente

E. S. D.

Estimada Ingeniera Castillero:

Respondiendo a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0128-0505-2023, con los comentarios concernientes al estudio arqueológico del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II titulado "**ESTUDIO, DISEÑO, DESARROLLO, APROBACIÓN DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO MUELLE FISCAL DE PUERTO ARMUELLES, DISTRITO DE BARÚ, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**", No. de expediente DEIA-II-F-106-2023, proyecto a realizarse en el corregimiento de Puerto Armuelles, distrito de Barú, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es AUTORIDAD MARITIMA DE PANAMÁ.

El consultor cumplió con la evaluación del **criterio 5 del artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificada por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011**. Aunque el estudio no arrojó hallazgos arqueológicos, lo esencial es que se compruebe de manera científica, mediante prospección en el campo (superficial y sub-superficial), la presencia o ausencia de recursos arqueológicos que garantice la no afectación de los mismos en el proyecto. Sin embargo, en el informe no aparece la firma del profesional idóneo responsable de la evaluación arqueológica.

En atención a lo anterior, no consideramos viable el estudio arqueológico del proyecto "**ESTUDIO, DISEÑO, DESARROLLO, APROBACIÓN DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO MUELLE FISCAL DE PUERTO ARMUELLES, DISTRITO DE BARÚ, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**" hasta sea remitido el informe arqueológico con la firma del profesional idóneo responsable.

Atentamente,

Linette Montenegro
Linette Montenegro
Directora Nacional de Patrimonio Cultural
Ministerio de Cultura



LM/yg

David, 19 de mayo de 2023
Nota DRCH-1477-05-2023

Ingeniero
DOMILUIS DOMÍNGUEZ
Director a de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente- Panamá

E. S. D.

FC
JDS
J. Domínguez
20/05/2023

Ingeniero Domínguez:

Por medio de la presente remitimos el Informe Técnico SCMCH-034-2023, emitido por la Sección de Costas y Mares, sobre el proyecto **“ESTUDIOS. DISEÑOS. DESARROLLO. APROBACIÓN DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO MUELLE FISCAL DE PUERTO ARMUELLES, DISTRITO DE BARÚ, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ”**, promovido por la **AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ**.

De Usted,

Atentamente,


ING. KRISLY Y QUINTERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente - Chiriquí
KQ/NR/mg

c.c./: Archivos / Expediente

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

**DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ
SECCIÓN DE COSTAS Y MARES**

**INFORME TÉCNICO
SCMCH-034-2023**

Fecha: Lunes 15 de mayo de 2023.

Ubicación: Puerto Armuelles, corregimiento de Puerto Armuelles, distrito de Barú, provincia de Chiriquí.

Participantes: Lic. Zuleima Madrid – Jefa de la Sección de Costas y Mares
Lic. Miguel García – Técnico de la SEIA
Lic. Alains Rojas – Técnico de la SEIA
Alanis Tejada – Practicante de SEIA
Lic. Amilcar Camacho – Inspector de ARAP
Lic. Mariela Ríos – Biodiversidad y Vida Silvestre

Objetivo:

Realizar Inspección Técnica para un EsIA categoría II.

RESULTADOS:

El día lunes 15 de mayo de 2023, se inicia la inspección técnica solicitada por la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, mediante nota SEIA-080-05-2023, del Proyecto Estudios. Diseños. Desarrollo. Aprobación de Planos y Construcción del Nuevo Muelle Fiscal de Puerto Armuelles, cuyo promotor es la Autoridad Marítima de Panamá, ubicado en el corregimiento de Puerto Armuelles, distrito de Barú, provincia de Chiriquí.

El proyecto consiste de la construcción del Muelle Fiscal de Puerto Armuelles, que incluye un área terrestre donde se ubicarán las oficinas administrativas de la Autoridad Marítima de Panamá, ya que las anteriores serán demolidas. El terreno del proyecto es Municipal y en el área de oficinas, mercado del marisco y estacionamientos, consta de una vegetación de árboles de guayacán y palmas de coco.

En el área del muelle fiscal, no se observan especies de manglar. El terreno es la servidumbre costera de la playa, compuesta de arena y rocas. El fondo marino está compuesto de rocas y arena, no se ha observado arrecifes de coral en la zona.

El área del muelle fiscal es utilizado por los pescadores de la comunidad, es un área intervenida y es utilizada para anclar sus lanchas en el área.

Plataforma de inicio es de 406.02 m², desde donde se accederá al puente de acceso, la plataforma de pescadores, el puente de conexión y hacia el muelle principal. El área de la plataforma de inicio está compuesta de árboles de almendro y palmas de coco.

No se tiene contemplado ningún tipo de trabajo en el muelle fiscal existente, según lo manifiesta la consultora del proyecto. Debe evaluarse si no representa peligro para el proyecto del muelle fiscal nuevo.

Coordenadas tomadas en WGS84.

Sitio	Coordenadas	Altura	Observaciones
Inicio del proyecto de muelle fiscal.	295255 E 914737 N	15 msnm	Área escarpada, servidumbre costera.
Área de oficinas y mercado del marisco	295227 E 914737 N	msnm	Área plana con árboles dispersos de guayacán.

Registro Fotográfico:



Vista del área donde se propone colocar el muelle fiscal, justo a mano izquierda del muelle existente en el área.



Vista de la composición del terreno donde irían las bases del muelle fiscal.



Explicación del Proyecto a todos los participantes de la inspección.

CONCLUSIONES:

- El proyecto del muelle fiscal de Puerto Armuelles estará construido en la servidumbre costera y en área de fondo marino.
- El área actualmente es utilizada para anclar las lanchas de la comunidad.
- El fondo marino está compuesto de rocas y arena.
- En el área no se observan arrecifes de coral.
- No se observan especies de manglar en la zona.

RECOMENDACIONES:

- Prevenir la contaminación del área con materiales utilizados durante la construcción del muelle fiscal.
- Evitar la erosión de la servidumbre costera, durante la fase de construcción del Proyecto.
- Remitir el presente informe técnico a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, para continuar con su trámite respectivo.



Lic. Zuleima Madrid
Jefa de la Sección de Costas y Mares
Ministerio de Ambiente – Chiriquí



c.c. Archivo



David, 19 de mayo de 2023
NOTA-SCMCH-006-2023

Magíster
Nelly Ramos
Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente - Chiriquí
E. S. D.

Magíster Ramos:

Por este medio, se remite el Informe Técnico SCMCH-034-2023, sobre la Inspección realizada al Proyecto Estudios. Diseños. Desarrollo. Aprobación de Planos y Construcción del Nuevo Muelle Fiscal de Puerto Armuelles, cuyo promotor es la Autoridad Marítima de Panamá, ubicado en el corregimiento de Puerto Armuelles, distrito de Barú, provincia de Chiriquí. Dicha inspección fue solicitada mediante la nota SEIA-080-05-2023.

Atentamente,

Mgter. Zuleima Madrid
Jefa de la Sección de Costas y Mares
Ministerio de Ambiente - Chiriquí



ZM/zm

c.c. Archivo



David, Vía Red Grc
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-092